

LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DE PROCESO MONITORIO 2019-00340 SEGUIDO POR ANA VICTORIA ESTUPIÑAN ORTEGA CONTRA ALVARO WILHEM **BACCA CALRO Y LUZ MARINA CLARO**

Saravena, 28 de abril del 202¿2

Agencias en derecho tasadas en sentencia de 4 de agosto del 2021......\$1.061.299 Multa del 10% del valor de la deuda, ordenada en el numeral cuarto de la sentencia de 4 de agosto del 2021, tasada en el valor de...... \$1.516.142 Total liquidación de costas: -----\$2.577.441 SON DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS(\$2.577.441)

Pago valor del parqueadero por dos meses, quince días, según recibo de caja menor aportado, sin membrete, se registra en el mismo que el pago fue realizado por consignación pero no se allega el recibo de consignación por el valor de \$3.916.000 por tal razón este recibo no será tenido en cuenta en la suma de las costas.

Se aclara que el apoderado presentó contrato de prestación de servicio, y factura de gastos de mantenimiento del vehículo los cuales no serán tenidos en cuenta en las costas teniendo en cuenta que las agencias en derecho fueron debidamente tasadas y el mantenimiento del vehículo en nada tiene que ver con las costas procesales de este proceso.

ROSSY CAMPIÑO BEDOYA

Secretaria.